



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

FOTOGRAFÍA: RECONOCIMIENTO DEL IEQ A NOTICIAS

Nuestra presidenta y directora general, Lic. Aída Garfias Torres, recibió ayer, de manos del presidente del IEQ, José Vidal Uribe Concha, un reconocimiento a esta casa editorial, por el trabajo realizado durante el pasado proceso electoral. El titular del IEQ, estuvo acompañado de la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú y el Director Carlos Eguiarte Mereles. En la fotografía aparecen la directora del periódico, el Presidente del IEQ, la Consejera Yolanda Elías Calles y el Director Carlos Eguiarte. (N p.1)

MULTA IEQ A PAN, PVEM Y MC, POR \$210 MIL 301.43 VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL

Por Sergio Hernández

Ayer el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) determinó aplicar multas a los partidos PAN, PVEM y Movimiento Ciudadano, por un monto total de 210 mil 301.43 pesos, por violaciones a la ley electoral. En sesión extraordinaria, el órgano colegiado determinó imponer una multa de 118 mil 725.65 pesos al PAN, correspondiente al 5% de su financiamiento para actividades electorales, por actos anticipados de campaña de sus candidatos Armando Rivera Castillejos, Alejandro Luna Lugo y Enrique Correa Sada. (N p.4)

SANCIONA IEQ A PARTIDOS POR PROCESO ELECTORAL

Por Ulises Villar

En Sesión Extraordinaria del Consejo General, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó a los actores y partidos políticos por incurrir en faltas durante el proceso electoral del pasado 1 de julio; siendo el Partido Acción Nacional el que alcanzó la mayor sanción económica con 118 mil pesos, seguido por Movimiento Ciudadano con dos multas y un total a pagar de más 50 mil pesos, y el PVEM que será sancionado con 42 mil 328 pesos. (www.plazadearmas.com.mx)

MULTA EL IEQ A PARTIDOS POR IRREGULARIDADES EN ELECCIONES

Por Ulises Villar

En Sesión Extraordinaria del Consejo General, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó a los actores y partidos políticos por incurrir en faltas durante el proceso electoral del pasado 1 de julio; siendo el PAN el que alcanzó la mayor sanción económica con 118 mil pesos, seguido por Movimiento Ciudadano con dos multas y un total a pagar de más de 50 mil pesos y el PVEM que será sancionado con 42 mil 328 pesos. En total las sanciones que impuso el IEQ rebasó los 210 mil pesos, cifra que deberán ser pagadas por los institutos políticos y en el caso de Acción Nacional, por el candidato a la alcaldía queretana, Armando Rivera Castillejos, y los dos candidatos a la Legislatura, Enrique Correa y Alejandro Luna, quienes deberán desembolsar más de 18 mil pesos cada uno por violaciones a la veda electoral. Magdiel Hernández Tinajero, secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ, informó que la multa de 118 mil 725.65 pesos impuesta al PAN, corresponde al cinco por ciento del financiamiento total de sus actividades electorales; esto por incurrir en actos anticipados de campaña. En ese sentido los actores políticos que incurrieron en esta situación fueron Armando Rivera, Alejandro Luna y Enrique Correa quienes deberán pagar el 50% de dicha multa en partes iguales. En cuanto a la denuncia en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su candidato José Luis Aguilera Rico, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, el consejo determinó imponer una sanción de más de 28 mil pesos, cantidad que deberá sumarse a los 21 mil pesos de una segunda sanción por el mismo rubro, dando un total de 50 mil pesos en multas. Por su parte el PVEM dentro del procedimiento en Materia de Fiscalización, Financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas correspondientes al cuarto trimestre del 2011, el consejo determinó imponer una sanción consistente en la reducción del tres por ciento de las ministraciones de financiamiento público, que será más de 42 mil pesos. (PA, 1A y 5A)

MULTA PARA EL PAN POR 120 MIL PESOS

Por Yoheme Pomares

Con cerca de 120 mil pesos fue sancionado por el IEQ el Partido Acción Nacional por presuntas violaciones a la normatividad electoral, el PAN tendrá que pagar 59 mil 300 pesos, mientras que los candidatos Armando Rivera Castillejos, José Alejandro Agustín Luna y Enrique Correa, tendrán que pagar en lo individual 19 mil 787 pesos. Esta



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

resolución del Consejo General del IEQ, se da entorno al procedimiento especial sancionador que fue interpuesto por los representantes de la coalición Compromisos por Querétaro, Norberto Alvarado Alegría y Calixto de Santiago Silva. Magdiel Hernández Tinajero, secretario general del Instituto Electoral, enfatizó que el monto a cobrar equivale al cinco por ciento de su financiamiento de actividades electorales y de campaña para ejercicio del 2012. El Funcionario Electoral explicó que el motivo de la sanción, se debe a los actos anticipados de campaña en los que incurrieron los tres implicados, existiendo pruebas gráficas de que cuando menos colocaron 50 lonas en diversos puntos de la capital. “Una serie de lonas la cuales fueron acreditadas, existencia que fue acreditada mediante la exhibición, de una escritura pública en la que un fedatario dio cuenta de un total de más de 50 lonas en todo el territorio del municipio, por tal motivo esta Secretaría Ejecutiva, al contar con los elementos de convicción que le permitan arribar a identificar una negación a las normas en materia de campaña electoral, en concreto el periodo de difusión de la propaganda, es que propone a este colegiado sancionar a los denunciados”. Adicional, el Consejo determinó dos sanciones más en contra del Partido Movimiento Ciudadano, por la colocación y fijación de publicidad en el equipamiento urbano y sitios indebidos, una del orden de los 21 mil pesos, mientras que la otra asciende a los 28 mil pesos. “En mérito de lo anterior es de sancionar al Partido Movimiento Ciudadano, debido a que ha incumplido con la obligación de vigilar que sus candidatos cumplan con las disposiciones que rigen el proceso electoral, esta sanción consiste en la reducción de las ministraciones del financiamiento público, que reciban disminución que consistirá en el tres por ciento de ella, es decir 21 mil 105.78”. (EC, 4A)

MULTA IEQ AL PAN CON 118 MIL PESOS

Por Armando Ruiz

Querétaro, Qro.- El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impuso una multa al PAN y a tres de sus candidatos en la pasada contienda, entre ellos Armando Rivera Castillejos, por una cantidad que supera los 118 mil pesos debido a actos anticipados de campaña denunciados y acreditados por la coalición Compromiso por Querétaro en este órgano. En sesión ordinaria del Consejo electoral, donde los ocho puntos del orden día consistieron en sancionar a los partidos Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista y Acción Nacional, los seis Consejeros votaron unánimemente para castigar las violaciones a la normatividad electoral y la omisión de los institutos políticos ante sus resoluciones. Al partido Acción Nacional le correspondió una multa de 118 mil 725 pesos luego de que la secretaría ejecutiva del IEQ diera luz verde al procedimiento interpuesto por los representantes de la coalición Compromiso por Querétaro en contra del PAN y sus candidatos Armando Rivera Castillejos, José Alejandro Agustín Luna Lugo y Enrique Correa Sada, por vulnerar las normas en materia de campaña electoral que comprende el periodo de difusión de la propaganda. (DQ p.1)

SANCIONA IEQ A PAN POR ADELANTAR CAMPAÑA

Por Diego Armando Rivera

En Sesión del Consejo, el Instituto Electoral de Querétaro, resolvió que el Partido Acción Nacional (PAN) y tres de sus ex candidatos, deberán pagar 150 mil pesos por actos anticipados de campaña. En el caso del PAN, la multa se debe a que procedió la denuncia interpuesta por los representantes de la Coalición Compromiso por Querétaro, debido a que luego de su proceso interno, al menos 110 lonas y mantas de propaganda no se retiraron, lo que provocó una violación a la veda electoral. (AM p. 4)

MULTAN CON 210 MIL PESOS A TRES PARTIDOS EN QUERÉTARO

Por Notimex

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impuso multas por más de 210 mil 301 pesos a los partidos Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento Ciudadano. Las sanciones se aplicaron durante la sesión extraordinaria del Consejo General del IEQ, donde se determinó que los partidos incurrieron en violaciones a la ley electoral. El PAN recibió una multa por más de 118 mil 725 pesos, que corresponde al cinco por ciento de su financiamiento público, por los actos anticipados de campaña de al menos tres candidatos a diferentes cargos de elección. El 50 por ciento de la multa se descontará de las ministraciones que otorga el IEQ al PAN y el resto lo cubrirán, en partes iguales, los tres candidatos señalados en el proceso. Además, se sancionó con el 4 por ciento de las ministraciones al Movimiento Ciudadano, equivalente a 141 mil pesos, por la colocación de propaganda electoral en lugar prohibido del candidato a la presidencia municipal de Querétaro, tras una denuncia ciudadana. Por otra denuncia ciudadana, se multó con otros 21 mil 105 pesos a este mismo partido, por propaganda electoral en lugar prohibido de la



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

candidata a diputada local al III Distrito local y nuevamente del candidato a la alcaldía capitalina. En el caso del PVEM, se le multó con 42 mil 328 pesos, equivalente tres por ciento de sus ministraciones de financiamiento público, por faltas en materia de fiscalización, financiamiento y asociación política. Durante la sesión del IEQ, unos 40 militantes del PAN se manifestaron en demanda de que se aclare que aún no hay candidato electo en la presidencia municipal de San Juan del Río, por los procesos que existen contra la elección del pasado 1 de julio.

http://www.ciudadypoder.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=47853:multan-con-210-mil-pesos-a-tres-partidos-en-quer%C3%A9taro&Itemid=588

IEQ IMPONE MULTAS POR \$210 MIL A PAN, PVEM Y MC

Por Staff Códice

Las multas se impusieron por colocar propaganda en lugares prohibidos, entre otros motivos. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió aplicar multas a los partidos PAN, PVEM y Movimiento Ciudadano, por un monto total de 210 mil 301.43 pesos, por violaciones a la Ley Electoral. En sesión extraordinaria, el órgano colegiado determinó imponer una multa de \$118 mil 725.65 pesos al PAN, correspondiente al 5 por ciento de su financiamiento para actividades electorales, por actos anticipados de campaña de sus candidatos Armando Rivera Castillejos, Alejandro Luna Lugo y Enrique Correa Sada. En la resolución se indica que el 50 por ciento de dicha multa será reducida de las ministraciones de financiamiento público el partido y el resto será pagado, en partes iguales, por los candidatos. En lo relativo a la denuncia interpuesta por Alejandro Rodrigo Durán del Villar en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su candidato José Luis Aguilera Rico, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, el Colegiado impuso una sanción de \$28 mil 141.04 pesos, equivalente al 4 por ciento de las ministraciones de financiamiento público del partido. *"Respecto de la denuncia interpuesta por el ciudadano Francisco Antonio Fernández Beltrán en contra del mismo partido, así como de José Luis Aguilera Rico y Maribel Barrón Soto, candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y al III Distrito Local, respectivamente, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, la resolución aprobada impone una multa de \$21 mil 105.78 pesos, equivalentes al 3% de las ministraciones de financiamiento del partido"*, aseguró el IEQ en un comunicado. Al resolver el procedimiento en materia de Fiscalización, Financiamiento y Gasto de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas en contra del PVEM, correspondientes al cuarto trimestre de 2011, el Consejo impuso al partido una sanción consistente en la reducción del 3 por ciento de las ministraciones de financiamiento público que reciba, por un monto de \$42 mil 328.96 pesos. En la misma sesión se declaró infundado el procedimiento instruido en contra del PAN y su candidato Armando Rivera Castillejos, por la presunta destrucción o alteración de propaganda del candidato por el Cuarto Distrito Federal electoral; lo anterior, en virtud de que la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro es competencia del IFE. Con relación a la denuncia interpuesta por el PAN en contra del PVEM y el PANAL por la presunta colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos, el Colegiado declaró improcedente la demanda ya que no existió medio de prueba convincente para proceder a la sanción. En este sentido, se declaró infundado el procedimiento especial sancionatorio en contra de los candidatos al XI Distrito Local por el PVEM y el PANAL, Adolfo Trejo Valencia y David Dorantes Reséndiz, respectivamente; así como al ciudadano J. Jesús Rivera Cárdenas para el cargo de Presidente Municipal. Sobre la denuncia interpuesta por el ciudadano Jonathan Roberto Bocanegra Martínez en contra de Movimiento Ciudadano y José Luis Aguilera Rico, el Consejo General resolvió como improcedente la demanda por la colocación de propaganda electoral en lugar prohibido y la no utilización de materiales reciclables, debido a la falta de pruebas. Por el mismo motivo, fue declarada improcedente la denuncia presentada por el ciudadano Rodrigo Maro Romero Arteaga en contra del partido Movimiento Ciudadano, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido.

<http://codiceinformativo.com/ieq-impone-multas-por-210-mil-a-pan-pvem-y-mc/>

SANCIONA IEQ

MULTAS POR 210 MIL PESOS A PAN, PVEM Y MC EN QUERÉTARO

Por Redacción

Querétaro, 7 Julio 12.- El consejo general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió aplicar multas a los partidos PAN, PVEM y Movimiento Ciudadano, por un monto total de 210 mil 301.43 pesos, por violaciones a la Ley Electoral. En sesión extraordinaria, el órgano colegiado determinó imponer una multa de \$118 mil 725.65 pesos al PAN, correspondiente al 5% de su financiamiento para actividades electorales por actos anticipados de campaña de sus



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

candidatos Armando Rivera Castillejos, Alejandro Luna Lugo y Enrique Correa Sada. En la resolución se indica que el 50% de dicha multa será reducida de las ministraciones de financiamiento público del partido y el resto será pagado, en partes iguales, por los candidatos. En lo relativo a la denuncia interpuesta por Alejandro Rodrigo Durán del Villar en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su candidato José Luis Aguilera Rico, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, el colegiado impuso una sanción de \$28 mil 141.04 pesos, equivalente al 4% de las ministraciones de financiamiento público del partido. En cuanto a la denuncia interpuesta por el ciudadano Francisco Antonio Fernández Beltrán en contra del mismo partido, así como de José Luis Aguilera Rico y Maribel Barrón Soto, candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y al III Distrito Local, respectivamente, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, la resolución aprobada impone una multa de \$21 mil 105.78 pesos, equivalentes al 3% de las ministraciones de financiamiento del partido. Al resolver el procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas en contra del PVEM, correspondientes al cuarto trimestre de 2011, el consejo impuso al partido una sanción consistente en la reducción del 3% de las ministraciones de financiamiento público que reciba, por un monto de \$42 mil 328.96 pesos. En la misma sesión se declaró infundado el procedimiento instruido en contra del PAN y su candidato Armando Rivera Castillejos, por la presunta destrucción o alteración de propaganda del candidato por el IV Distrito Federal electoral; lo anterior, en virtud de que la denuncia presentada por la Coalición "Compromiso por Querétaro" es competencia del IFE. Con relación a la denuncia interpuesta por el PAN en contra del PVEM y el PANAL por la presunta colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos, el colegiado declaró improcedente la demanda ya que no existió medio de prueba convincente para proceder a la sanción. En este sentido, se declaró infundado el procedimiento especial sancionatorio en contra de los candidatos al XI Distrito Local por el PVEM y el PANAL, Adolfo Trejo Valencia y David Dorantes Reséndiz, respectivamente; así como al ciudadano J. Jesús Rivera Cárdenas para el cargo de Presidente Municipal. Sobre la denuncia interpuesta por el ciudadano Jonathan Roberto Bocanegra Martínez en contra de Movimiento Ciudadano y José Luis Aguilera Rico, el consejo general resolvió como improcedente la demanda por la colocación de propaganda electoral en lugar prohibido y la no utilización de materiales reciclables, debido a la falta de pruebas. Por tal motivo, fue declarada improcedente la denuncia presentada por el ciudadano Rodrigo Maro Romero Arteaga en contra del partido Movimiento Ciudadano, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido.

<http://rotativo.com.mx/queretaro/multas-por-210-mil-pesos-a-pan-pvem-y-mc-en-queretaro/104558/html/>

IEQ DETERMINA MULTAS A PARTIDOS POR INCUMPLIR

Por Arlene Patiño / El Economista

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) multó al Partido Acción Nacional (PAN) y algunos precandidatos panistas con un monto total de 118,725 pesos, ya que después del proceso interno de Acción Nacional al menos 110 lonas y mantas propagandísticas no se retiraron. En sesión extraordinaria de Consejo, el IEQ determinó que la multa fuera impuesta al excandidato a la Presidencia del municipio de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, y a los diputados electos Enrique Correa Sana y Alejandro Agustín Luna Lugo. Del total de la multa, 50% será pagada por el PAN y el otro 50 entre los tres excandidatos. Además, el Consejo del IEQ resolvió imponer dos multas al partido Movimiento Ciudadano por las cantidades de 21,105.78 pesos y 28,141.04 pesos por violar la ley electoral en cuanto a la colocación de propaganda. Otra resolución en contra fue para el Partido Verde Ecologista de México, que en el 2010 omitió informar del ingreso y gasto de recurso privado, situación que derivó en una multa y que a la fecha no ha sido solventada; por esta razón se le impuso una nueva sanción económica por 42, 328.96 pesos. Durante la sesión de Consejo, el excandidato panista a la Presidencia municipal de San Juan del Río, Roberto Cabrera Valencia, se manifestó a las afueras de las instalaciones del IEQ, mostrando su inconformidad ante los resultados de la contienda electoral. "Nos manifestamos de manera pacífica por las omisiones que cometieron en el Consejo Distrital X y en la sesión de Consejo General. La Presidenta del Consejo no ha tenido la inteligencia o prudencia de notificarle al actual ayuntamiento que se entregó constancia de mayoría, no hay resultados firmes; ha sido parcial el trabajo en cuanto a que no ha ventilado la información necesaria para que esté enterado el proceso", destacó. Al respecto, el secretario general del Consejo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, indicó que la impugnación de la elección de ayuntamiento no interrumpe la ejecución de los resultados obtenidos en la jornada electoral. "Hemos desahogado los procedimientos, las impugnaciones no interrumpen la ejecución de los resultados obtenidos por el Consejo Distrital IX y X", dijo. (EE p.1 y 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/2012/08/07/ieq-determina-multas-partidos-incumplir>



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

IEQ SANCIONÓ A PAN CON 118 MIL PESOS

Por Ricardo Morales

El Instituto Electoral de Querétaro sancionó al Partido Acción Nacional, por actos anticipados de campaña de sus entonces candidatos, Armando Rivera Castillejos, Agustín Luna y Enrique Correa Sada. Hoy en sesión del Consejo General, se determinó sancionar al PAN con 118 mil pesos, de los cuales, el 50 por ciento lo deberá cubrir el instituto albiazul y el resto los tres ex candidatos en tres pagos iguales. Y es que los consejeros del IEQ, determinaron sancionar al PAN por colocar publicidad, fuera del tiempo permitido para ello, además de que también 'castigó' a Movimiento Ciudadano porque su candidato, José Luis Aguilera Rico, colocó publicidad en zonas no permitidas. Los expedientes son del PAN, IEQ/PES/059, 067, 096/2012-P; y del Movimiento Ciudadano IEQ/PES0107/2012-P, este último, cuyo monto es de poco mas de 20 mil pesos, será cubierto por el partido ex convergente.

http://www.ciudadypoder.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=47899:ieq-sancion%C3%B3-a-pan-con-118-mil-pesos&Itemid=590

IMPONE IEQ MULTAS POR 210 MIL PESOS A PAN, PVEM Y MC

Por Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió aplicar multas a los partidos PAN, PVEM y MC por un monto total de 210 mil 301.43 pesos, por violaciones a la ley electoral (amx web)

<http://amealco.mx/2012/08/07/impone-ieq-multas-por-210-mil-pesos-a-pan-pvem-y-mc/>

MULTA IEQ A PAN, PVEM Y MC, CON 210 MIL PESOS

Por Webmaster

Por violaciones a la ley electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro decidió imponer multas a los partidos PAN, PVEM, y Movimiento Ciudadano, por un monto total de 210 mil 301.43 pesos. El PAN fue sancionado por actos anticipados de campaña de sus candidatos Armando Rivera Castillejos, Alejandro Luna Lugo y Enrique Correa Sada y por ello tendrá que pagar una multa de \$118 mil 725.65 pesos. Al partido Movimiento Ciudadano, se sancionó con 28 mil 141.04 pesos, por encontrar responsabilidad de colocar propaganda en lugares prohibidos, de acuerdo a la denuncia que interpuso el ciudadano Alejandro Rodrigo Durán del Villar. Además por la denuncia del ciudadano Francisco Antonio Fernández Beltrán en contra del mismo partido, así como de José Luis Aguilera Rico y Maribel Barrón Soto, candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y al III Distrito Local, por propaganda en lugar prohibido, también fueron sancionados con \$21 mil 105.78 pesos, equivalentes al 3% de las ministraciones de financiamiento del partido. Sobre el procedimiento en materia de Fiscalización, Financiamiento y Gasto de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas en contra del PVEM, correspondientes al cuarto trimestre de 2011, el Consejo impuso al partido una sanción consistente en la reducción del 3% de las ministraciones de financiamiento público que reciba, por un monto de \$42 mil 328.96 pesos.

<http://www.magazinedequeretaro.com/estevez/magazine/noticias/item/8469-multa-ieq-a-pan-pvem-y-mc-con-210-mil-pesos.html>

EL PAN ES MULTADO POR ACCIONES ANTICIPADAS

Por I / G

Se da a conocer que el IEQ llevó a cabo una multa al PAN y a tres de sus candidatos por llevar a cabo acciones anticipadas de campaña. Por causa de acciones anticipadas de campaña denunciadas por la coalición Compromiso por Querétaro, el Instituto Electoral de Querétaro, IEQ, brindó una multa al PAN y a tres de sus candidatos en la pasada contienda, entre ellos Armando Rivera Castillejos, por una cantidad que sobrepasa los 118 mil pesos. A su vez los seis Consejeros votaron por sancionar las violaciones a la normatividad electoral y la omisión de los institutos políticos ante sus resoluciones, todo ello en sesión ordinaria del Consejo electoral. Cabe mencionar que al PAN le corresponde una sanción de 118 mil 725 pesos tiempo después de que la secretaría ejecutiva del IEQ presentara luz verde al procedimiento interpuesto por los representantes de la coalición Compromiso por Querétaro en contra del PAN y sus candidatos Armando Rivera Castillejos, José Alejandro Agustín Luna Lugo y Enrique Correa Sada, por vulnerar las normas. Por su parte el secretario ejecutivo del Consejo general, Magdiel Hernández Tinajero dijo que: "Incurrieron en actos anticipados de campaña toda vez que fuera del periodo establecido por la ley fijaron y colocaron una serie de lonas cuya existencia fue acreditada mediante la exhibición de una escritura pública en la que un fedatario dio cuenta



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

de más de un total de 50 lonas en todo el territorio". Al final se pone al manifiesto que la multa deberá ser cubierta en cincuenta por ciento por el PAN, y el otro cincuenta por ciento entre los tres candidatos se encuentra dividido equitativamente. (SQ web)

<http://www.sexenio.com.mx/queretaro/articulo.php?id=4802>

IMPONE IEQ MULTAS POR \$210 MIL A PAN, PVEM Y MC

Por Ramón Barrera / Corresponsal

Argonmexico / QUERETARO, Querétaro.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió aplicar multas a los partidos PAN, PVEM y Movimiento Ciudadano, por un monto total de 210 mil 301.43 pesos, por violaciones a la Ley Electoral. En sesión extraordinaria, el órgano colegiado determinó imponer una multa de \$118 mil 725.65 pesos al PAN, correspondiente al 5% de su financiamiento para actividades electorales, por actos anticipados de campaña de sus candidatos Armando Rivera Castillejos, Alejandro Luna Lugo y Enrique Correa Sada. En la resolución se indica que el 50% de dicha multa será reducida de las ministraciones de financiamiento público el partido y el resto será pagado, en partes iguales, por los candidatos. En lo relativo a la denuncia interpuesta por Alejandro Rodrigo Durán del Villar en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su candidato José Luis Aguilera Rico, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, el Colegiado impuso una sanción de \$28 mil 141.04 pesos, equivalente al 4% de las ministraciones de financiamiento público del partido. Respecto de la denuncia interpuesta por el ciudadano Francisco Antonio Fernández Beltrán en contra del mismo partido, así como de José Luis Aguilera Rico y Maribel Barrón Soto, candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y al III Distrito Local, respectivamente, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, la resolución aprobada impone una multa de \$21 mil 105.78 pesos, equivalentes al 3% de las ministraciones de financiamiento del partido. Al resolver el procedimiento en materia de Fiscalización, Financiamiento y Gasto de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas en contra del PVEM, correspondientes al cuarto trimestre de 2011, el Consejo impuso al partido una sanción consistente en la reducción del 3% de las ministraciones de financiamiento público que reciba, por un monto de \$42 mil 328.96 pesos. En la misma sesión se declaró infundado el procedimiento instruido en contra del PAN y su candidato Armando Rivera Castillejos, por la presunta destrucción o alteración de propaganda del candidato por el Cuarto Distrito Federal electoral; lo anterior, en virtud de que la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro es competencia del IFE. Con relación a la denuncia interpuesta por el PAN en contra del PVEM y el PANAL por la presunta colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos, el Colegiado declaró improcedente la demanda ya que no existió medio de prueba convincente para proceder a la sanción. En este sentido, se declaró infundado el procedimiento especial sancionatorio en contra de los candidatos al XI Distrito Local por el PVEM y el PANAL, Adolfo Trejo Valencia y David Dorantes Reséndiz, respectivamente; así como al ciudadano J. Jesús Rivera Cárdenas para el cargo de Presidente Municipal. Sobre la denuncia interpuesta por el ciudadano Jonathan Roberto Bocanegra Martínez en contra de Movimiento Ciudadano y José Luis Aguilera Rico, el Consejo General resolvió como improcedente la demanda por la colocación de propaganda electoral en lugar prohibido y la no utilización de materiales reciclables, debido a la falta de pruebas. Por el mismo motivo, fue declarada improcedente la denuncia presentada por el ciudadano Rodrigo Maro Romero Arteaga en contra del partido Movimiento Ciudadano, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido.

http://argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=21565:imponer-ieq-multas-por-210-mil-a-pan-pvem-y-mc-&catid=94:bajio&Itemid=373

SANCIÓN DEL IEQ A PANISTAS POR MÁS DE 118 MIL PESOS

Por Francisco Flores Hernández

Querétaro, Qro.- Por haber llevado a cabo actos adelantados de campaña en el pasado proceso, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó ayer por más de 118 mil pesos al PAN. (EF p.2b)

MANIFESTACIÓN DE SANJUANENSES EN EL IEQ

Por Juan Carlos Olvera

Al menos 30 personas acudieron a las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro, a manifestar su inconformidad contra la elección de San Juan del Río, en la que resultó ganador –hasta el momento– el priista, Fabián Pineda. Encabezados por el ex candidato panista, Antonio Cabrera, 30 personas que portaban cartulinas y mantas con frases



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

como 'no al fraude en San Juan', intentaron ingresar a la sesión pública del IEQ; sin embargo, no se les permitió. En este sentido Roberto Cabrera comentó "venimos en manifestación pacífica por las omisiones que ocurrieron en el consejo distrital 10 y hoy venimos a hacer un acto de protesta, por las omisiones de la secretaria del consejo distrital, porque no ha podido notificar al ayuntamiento actual de SJR que independientemente de que ya se entregó una carta de mayoría, también hay una impugnación". Dijo que lo que pretenden es que la ciudadanía se entere de cómo se encuentra el proceso electoral de San Juan del Río, y que aún no se puede nombrar un ganador definitivo. Al último el secretario del consejo general del IEQ, Magdiel Hernández, concedió la entrada a dos representantes del movimiento para expresar sus inquietudes.

http://www.ciudadypoder.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=47903:manifestaci%C3%B3n-de-sanjuanenses-en-el-ieq&Itemid=590

EXIGEN PANISTAS INFORMACIÓN

Por Guillermo Contreras

Un grupo de panistas, procedentes de San Juan del Río, se manifestó frente a las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para exigir se informe a la sociedad que aún no existe un Presidente Municipal electo, ya que el proceso ha sido judicializado por haberse encontrado supuestas irregularidades relacionadas con la coacción del voto. Los inconformes estuvieron encabezados por Roberto Carlos Cabrera Valencia, quien hasta que no se dé un veredicto por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, sigue fungiendo como candidato por el Partido Acción Nacional (PAN) y dijo que mantendrán estos actos de resistencia civil pacífica hasta que se les otorgue la razón. (AM p. 5)

SE MANIFIESTAN PANISTAS EN EL IEQ

Por Daniel Martínez

Un grupo de panistas, procedentes de San Juan del Río, se manifestaron frente a las instalaciones del IEQ para exigir se informe a la sociedad de que aún no existe un presidente municipal electo. (AM p.web)

MOVIMIENTO DE RESISTENCIA CIVIL PACÍFICA EN IEQ

Por Redacción

Esta mañana, el Movimiento de Resistencia Civil Pacífica llevó a cabo al exterior del Instituto Electoral de Querétaro ubicado en avenida de las torres de la capital queretana, durante la celebración de su Asamblea General, una manifestación con mantas, cartulinas y tapabocas para mostrar el repudio por el mal procedimiento que realizó la Junta Distrital X con sede en San Juan del Río, con motivo del recuento administrativo, el cual no se llevó como marcaba el procedimiento respectivo. El Presidente del Comité Directivo Municipal de San Juan del Río, Erick Eduardo Juárez Luna y el ex candidato a la Presidencia Municipal, Roberto Cabrera Valencia estuvieron acompañados por sanjuanenses para protestar por el fraude electoral cometido el pasado primero de julio y en el cual tuvo apoyo por parte de la Junta Distrital X al realizar un recuento administrativo no apegado a lo que marcaba la norma al respecto. Por esta razón, fue que se acudió a la Sala Electoral para denunciar de nueva cuenta las anomalías presentadas en la jornada electoral para que a través de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia en el estado de Querétaro, se proceda analizar con detenimiento cada impugnación presentada y así poder llegar a un veredicto, en el cual, las trampas queden borradas de los resultados electorales y dejar realmente un cómputo limpio y en el cual se demuestre realmente quien ganó la elección municipal.

<http://www.lacronicaregional.com/regional/6248-movimiento-de-resistencia-civil-pacifica-en-ieq.html>

PROTESTAN PANISTAS ANTE IEQ

Por Salvador Castillo

Panistas provenientes de San Juan del Río se manifiestan en las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro, los manifestantes exigen que se limpie de irregularidades los pasados comicios en el municipio sanjuanense, donde afirman obtuvieron el triunfo por la alcaldía. Encabezados por el ex candidato a la alcaldía sanjuanense Roberto Carlos Cabrera, los blanquiazules exigieron con la manifestación que se respete el voto de los ciudadanos que supuestamente les dio el triunfo. (M web)

<http://www.magazinedequeretaro.com/estevez/magazine/noticias/item/8470-protestan-panistas-ante-ieq.html>



PROTESTAN PANISTAS SANJUANENSES EN EL IEQ

Por Yoheme Pomares

Cerca de 40 panistas encabezados por el ex candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río, Roberto Cabrera Valencia, protestaron en las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro, exigiendo que el IEQ informe que en el municipio en cuestión hay un procedimiento ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, y que Fabián Pineda Morales no es ganador absoluto del proceso. Con pancartas que piden el respeto a la voluntad del pueblo y en las que dicen que no hay aún presidente electo en San Juan, además de tapabocas que tienen impresa la palabra fraude, se manifestaron este martes de forma pacífica. Cabrera Valencia culpó de los malos resultados que se tuvieron en el pasado proceso electoral a los integrantes del consejo local décimo, que no han informado a la ciudadanía cuál es el status del proceso electoral. “Si bien entregaron una constancia de mayoría a la coalición Compromisos por Querétaro, no han informado tanto al Ayuntamiento que llevó a cabo una sesión solemne para el reconocimiento o el llamado formal, que por ley así se establece a la fórmula de ayuntamiento que haya salido ganadora, con la mayoría de los votos de los ciudadanos, también es cierto que existe una impugnación, un proceso de judicialización ante los tribunales”. Concluyó que en la tercera semana del mes de agosto, podría haber una resolución a través de los términos de ley de medios de impugnación del estado de Querétaro y en caso de no resultar favorecidos, se acudiría a la Sala Electoral radicada en Monterrey. “Hay posibilidades reales, son 888 votos, estamos impugnando más de 35 casillas aproximadamente, con las cuales pudiéramos tener reversión de dos mil 200 votos a favor, o en el peor de los casos de 100 o 200, que por uno o por cinco mil se gana, estas casillas tienen que ver con faltas graves”.

<http://elcorregidor.com.mx/index.php/municipios-articulos/3609-protestan-panistas-sanjuanenses-en-el-ieq>

INCREMENTA 400% IMPUGNACIONES DE ELECCIONES EN QUERÉTARO

Por Alan Gamaliel Contreras Guadarrama

Querétaro, Qro.- Hasta ahora, la Sala Electoral del TSJ ha resuelto 8 impugnaciones sobre asuntos de los procesos electorales de los 60 que se recibieron, y 4 procedimientos sancionatorios en contra de los partidos políticos. Del 2003 a la fecha, incrementó en un 400 por ciento el número de impugnaciones sobre asuntos referentes con las elecciones que recibe la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Querétaro. Lo anterior debido a las modificaciones de la Ley Electoral y las nuevas conformaciones de las Salas Electorales de los estados, informó la magistrada presidenta de esta instancia en Querétaro, Basilisa Balderas Sánchez. La magistrada recordó que en el año de 1997 las salas electorales de las entidades y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se reestructuraron, lo que ahora permite que la materia electoral se aborde de forma más abierta en estas instancias. Basilisa Balderas Sánchez informó que la Sala Electoral del Poder Judicial del Estado de Querétaro, recibió 60 procesos de impugnación del proceso electoral del 2012; mientras que en el 2003 solo se presentaron 14. Hasta ahora, la Sala Electoral ha resuelto 8 impugnaciones sobre asuntos de los procesos electorales, de los 60 que se recibieron, así como 4 procedimientos sancionatorios en contra de los partidos políticos. La Sala Electoral confirmó la sanción emitida por el IEQ de 73 mil 235 pesos en contra del Partido Acción Nacional; las sanciones de 21 mil y 217 mil pesos para los partidos Movimiento Ciudadano y PRD, respectivamente, impuestas por la colocación de propaganda en lugares indebidos. Asimismo, avaló la impugnación del Partido Verde Ecologista en el municipio de Tequisquiapan, con la cual logró que se le retirará al PAN un regidor por la vía de Representación Proporcional para ser cedido a un representante del Partido Verde. La magistrada Basilisa Balderas informó que sobre los asuntos electorales, la sala electoral confirmó la asignación de regidores en el municipio de San Joaquín que hizo el consejo electoral, misma situación sucedió para el caso del municipio de Querétaro en donde el PRD había impugnado la designación de regidores por la Vía Plurinominal. El pleno de la Sala Electoral confirmó la asignación de regidores por Representación Proporcional en el municipio de Tequisquiapan, impugnación promovida por una ciudadana panista. También, la Sala Electoral realizó un recuento de votos, el 26 de julio –el primero de los solicitados– para el proceso de elección de diputado local del Distrito 1, promovido por el PAN, aunque en este todavía no hay sentencia. Por último, la Sala Electoral desechó la impugnación del PRD de solicitud de un recuento en el municipio de Toluca, mismo resultado que tuvo la impugnación promovida por este partido para modificar la asignación de diputados locales por la vía de Representación Proporcional.

<http://www.libertaddepalabra.com/2012/08/incrementa-400-impugnaciones-de-elecciones-en-queretaro/>

PROCESO ELECTORAL

NADIE HA QUITADO LA “BASURA” ELECTORAL

Por Yoheme Pomares

Ninguno de los partidos políticos que participaron en el pasado proceso electoral, han retirado en su totalidad su propaganda política de las diversas calles y zonas del estado, informó la vocal ejecutiva del IFE, Ana Lilia Pérez Mendoza. “Todavía podemos observarla en los diferentes recorridos, alguna propaganda, nosotros estaremos haciendo la solicitud correspondiente”. La Responsable del Instituto Federal Electoral, dijo que según lo que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y ante la falta de compromiso de algunos partidos, es que se pidió hace unos días a la Secretarías de Servicios Públicos Municipales, que las retiren con cargo a quien resulte responsable. “Los partidos políticos tienen la obligación a partir de la reforma de 2007-08, de elaborar su propaganda con materiales reciclados, luego entonces es material que se puede reutilizar, por supuesto que si los partidos políticos no la retiraron por sí mismos, implica que no tienen interés en retirarla y por lo tanto se pueden utilizar por parte de las autoridades que la retiran”. Preciso que no hay una sanción específica por no retirar en tiempo la propaganda política, ni un plazo establecido en la ley, por lo que los institutos incluso podrían tenerla hasta el próximo proceso a realizarse en el año 2015. Finalizó que una buena opción sería que los legisladores federales y senadores, de manera conjunta a las autoridades electorales, modifiquen la ley y reglamento para que esta situación pueda ser regulada de una mejor forma. (EC, 7A)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

RECONOCEN CRISIS EN EL PAN

Por Gustavo López

Tras la reunión que sostuvieron 26 de 32 líderes estatales del Partido Acción Nacional (PAN), se dio a conocer un acuerdo en el cual se solicitó la reestructuración de algunas actividades al interior del partido, esto tras reconocer que hay una crisis, más no una derrota. Los dirigentes estatales, acompañados por el secretario adjunto de Elecciones del CEN, Juan Manuel Oliva, hicieron entrega de dicho documento, el cual se divide en la “reivindicación histórica”, donde se acepta la crisis del partido y la “propuesta estructural”, en donde se proponen una serie de reformas estatutarias, a Gustavo Madero, líder nacional del PAN. El presidente del Comité Directivo Estatal de Durango, Víctor Hugo Castañeda Soto, detalló que el acuerdo no pone en duda las decisiones tomadas por Madero Muñoz, a quien le expresaron su “absoluto respaldo” en la dirigencia, así como al presidente de la República, Felipe Calderón Fournier: “Eso no presupone que estemos en contra de cualquier otro personaje, hemos venido a expresar nuestro apoyo al presidente Madero y también a refrendar nuestro absoluto respaldo al Presidente de la República. Esos son los dos motivos que el día de hoy nos han reunido”. Destacó que en dicho documento se menciona que el PAN sigue existiendo, esto a pesar de los resultados del primero de julio, además de manifestar la urgencia de mejorar el modo de selección de candidatos y líderes estatales, así como el reconocer que existe una crisis al interior de Acción Nacional: “Reconocemos esa crisis y en ella hay que trabajar, y en ese sentido construir la segunda parte fundamental para nosotros; estamos proponiendo una serie de reformas a los estatutos generales del partido y a sus reglamentos, que permita fundamentalmente hacer más grande, factible y democrático la elección de los candidatos”. Asimismo, Castañeda Soto sentenció que quienes forman parte del blanquiazul, están convencidos de que es necesario un cambio en los estatutos que los rigen, motivo por el cual se declaran listos para contribuir en dicha reforma. “Las propuestas presentadas son necesidades evidentes que se han presentado al conducir los esfuerzos del partido en nuestros estados, pero estamos conscientes de que existen muchas otras opiniones, que pueden enriquecer el camino hacia una reforma estatutaria”. De acuerdo a los 26 dirigentes estatales, se deben analizar 10 puntos básicos para cambiar estructuralmente al partido, siendo el primero de ellos acerca de la identidad del mismo, esto derivado de que la “crisis” los ha llevado a ser comparados con el resto de los partidos políticos. El segundo tiene que ver con la relación entre el Comité Directivo Nacional y los estatales, esto al manifestar que es necesaria una replantación de los fines que persiguen los diversos Comités y su relación con las autoridades nacionales, para facilitar la consecución de los mismos. En tercer lugar se refieren a la relación Estado-Municipio, al indicar que la reivindicación en todos los municipios es necesaria para ganar las elecciones. En el cuarto



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

punto se señala la formación y capacitación de los miembros del partido, al recordar que anteriormente ésta era una de las principales actividades, dejándose a un lado hoy día. Otros de los puntos que se abordaron fueron la vinculación con la sociedad, un mejor proceso de elección de candidatos, el registro nacional de miembros, la agenda local, buscar procesos electorales estables, así como la creación de subcomités que generen un vínculo entre todos los Comités Estatales y Nacional. Por su parte, el líder estatal del PAN, José Báez Guerrero, precisó la urgencia de modificar la manera de seleccionar a los candidatos y líderes estatales, recuperando así la democracia, al tiempo de reconocer que en ocasiones estos puestos “se pueden aprovechar para cubrir intereses personales”. (EC)

EN DESACUERDO BÁEZ CON PANCHITO Y EL PAN

Por Gustavo López

Ante las declaraciones hechas por Francisco Domínguez, en el sentido de que los resultados del PAN en las pasadas elecciones fueron malos, el dirigente estatal del blanquiazul, José Báez Guerrero, dijo no concordar con dichas declaraciones: “Yo considero que si bien los resultados no son los deseados, sí son resultados que nos permiten mantener una fuerza importante en el estado, el hecho de haber recuperado todos los municipios metropolitanos, el hecho de consolidarnos como la primera fuerza en el Congreso”. Destacó que aunado a esto, Querétaro fue uno de los estados que “mejores resultados” entregó en todos los cargos federales, razón por la cual, al interior del partido se considera que existen “buenos” liderazgos para trabajar de cara al 2015. “El trabajo tiene que ser inmediato, la reflexión irá en el marco de lo que se defina a nivel nacional, aunque en lo local estamos haciendo lo propio, nosotros tenemos nuestras sesiones de Comité, de Consejo, que si bien no tienen un nombramiento formal, son voces calificadas para opinar sobre el tema”, agregó Báez Guerrero. Aseguró que será en las reuniones panistas donde se evaluarán y calificarán los resultados obtenidos, así como la estrategia empleada. Por último señaló que su periodo al frente del PAN culmina en julio de 2014, siendo que el año que entra cambian las dirigencias municipales y la renovación del Consejo Estatal. (EC)

EXPULSARÁN A RODRÍGUEZ SI LO CONDENA PGJ

Francisco Hernández

El Partido Acción Nacional (PAN) no expulsará a Fernando Rodríguez Serrato, aseguró el Dirigente Estatal, José Luis Báez Guerrero, aunque puntualizó que si existiera una resolución condenatoria por parte de la Procuraduría General de Justicia (PGJ), el Regidor sería expulsado del partido en automático por estatutos. Báez Guerrero aseguró que aún no conoce de manera formal el procedimiento que se le sigue a Rodríguez Serrato, así como su estatus ante la ley, no obstante, aseguró que no se adelantarán vísperas para iniciar un procedimiento interno. (AM p. web)

DOMÍNGUEZ: BÁEZ NO ME REPRESENTA

Por Francisco Hernández

Tras la reunión de presidentes de los Comités Directivos Estatales del Partido Acción Nacional (PAN) que se desarrolló en Querétaro, el Senador electo, Francisco Domínguez Servián, arremetió contra el dirigente estatal del partido, José Luis Báez Guerrero, quien dijo no lo representará durante el próximo Consejo Nacional, y lo culpó de entregar malas cuentas en el pasado proceso electoral. Al respecto consideró que lo que resuelve Báez Guerrero sobre una posible renovación de la dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), así como una reforma a los estatutos internos, sólo representará un voto, pues destacó que no ha tenido acercamientos para hablar en nombre del resto de los Consejeros Nacionales por Querétaro. (AM p. 4)

PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE CONCERTACIÓN NO SERÁ PARA EL PAN

Por Yohem Pomares

Será presidente de la Junta de Concertación Política del Congreso Local desde agosto hasta que termine el periodo de la LVI Legislatura Local, el diputado de Nueva Alianza, Abel Espinoza Suárez, con lo que queda establecido que Acción Nacional nunca presidirá este grupo de trabajo. “La verdad que yo espero que encontremos los acuerdos que veníamos construyendo día a día, más allá de quien presida los diferentes órganos de la Legislatura”, dijo Espinoza Suárez. Resaltó que el respaldo que se le dio, fue por la mayoría de los integrantes de la Junta de Concertación, que el PAN nunca se inconformó, quizás consideró que se deba a que siempre ha sabido ser un conciliador. El diputado de Nueva



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

Alianza comentó que dentro de las prioridades que se tienen, están el sacar el rezago legislativo que exista en las 25 comisiones legislativas, así como el afinar los detalles de la glosa del tercer informe del Gobernador. “Otro tema como la propia glosa que hay que iniciar los trabajos los próximos días, en donde acudirán los propios secretarios, hay muchas actividades por atender y ahorita lo que vamos a priorizar son estas cosas”. Concluyó que el inicio de la glosa será en una semana, sin embargo habrá que precisar el día exacto al empatar la agenda que tengan los secretarios del gabinete, con la de los legisladores locales. (EC)

PODER EJECUTIVO

ALCALDES ELECTOS DISCUTEN TEMAS DE GOBIERNO

Por Redacción

El Secretario de Gobierno, José López Portillo Tostado encabezó la primera reunión de trabajo con los presidentes municipales electos, donde reafirmó el compromiso de cercanía y disposición del gobernador, José Calzada Rovirosa, “para que vayamos avanzando y tengamos claro, el 1 de octubre, que tenemos que hacer, naturalmente en absoluto respeto a la autonomía de los Ayuntamientos”. En el encuentro estrictamente técnico, se abordaron temas de gobernabilidad, entrega-recepción, finanzas públicas, seguridad y protección civil. (DQ p. 2)

COLUMNAS Y OPINIÓN

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Líder. José Calzada Rovirosa figura entre los 300 líderes más influyentes de México, según la lista 2012 lanzada esta semana por la revista Líderes, que incluye a políticos, empresarios, científicos, intelectuales, artistas y comunicadores. La publicación destaca al gobernador de Querétaro porque “ha logrado convertir al estado en uno de los lugares con más crecimiento en cuanto a vivienda e infraestructura del país haciéndolo muy atractivo para nuevos habitantes”. En la misma lista aparecen Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto, Carlos Slim Helú, María Asunción Aramburuzabala, Margarita Zavala, Carlos Salinas de Gortari, Gabriel García Márquez, Marcelo Ebrard Casaubón, Manlio Fabio Beltrones y José Narro Robles. Incluye también a Miguel Alemán Velasco, Eruviel Ávila, Guillermo Galván Galván, Roberto Hernández Ramírez, Francisco Toledo, Carlos Peralta Quintero, Bernardo Quintana, Norberto Rivera Carrera y Javier Sordo Madaleno, entre otros personajes. Figuran además seis de las mejores plumas de México: Joaquín López Dóriga, Carlos Marín, Jorge Fernández Menéndez, Ciro Gómez Leyva, José Cárdenas y Carlos Loret de Mola, colaboradores todos de PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. La ficha bibliográfica de José Calzada aparece con el número 46 y comparte espacio -azares del orden alfabético- con el encuestador Roy Campos; el presidente de los radiodifusores, Tristán Canales y el cartonista del Reforma, Francisco Calderón. En la página anterior está Felipe Calderón y en la siguiente el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens. Puro líder. **-OÍDO EN EL 1810-** Tequilitas. Los panistas que acudieron al encuentro nacional de Jurica, hicieron a un lado los grandes acuerdos, cabildos y negociaciones, para ver el fútbol. Chela en mano, los Corderos, Lozanos y Domínguez, se sentaron en el bar del hotel y olvidaron los problemas del país. Y luego preguntan por qué perdieron. **-¡PREEEPAREN!**- Diferencia. Cuando uno ve jugar a cuadros como el de la Selección Mexicana contra Japón, se da cuenta de lo que le hace falta a Gallos Blancos: Corazón, entrega y dirección. Y es que los queretanos llevan, de nueve puntos posibles, cero. Nada. Efectivamente, no es novedad. Cada temporada batallamos, pero ésta es la peor, desastrosa. Los directivos dicen que vamos a despegar, que falta entendimiento en la cancha pero que pronto recuperaremos los puntos perdidos. En tanto, las tribunas se van vaciando, pues la gente está harta de dejar -junto con la familia- su quincena en las arcas del patronato que nomás no contrata jugadores de primer nivel. Eso sí, los directivos de siempre llegan en camionetas blindadas, con escolta y trajes de 30 o 40 mil pesos. Es una vergüenza. **-¡APUNTEN!**- Instrucción. Desde el inicio del gobierno de José Calzada, el comentario a los alcaldes priístas no se hizo esperar: -Señores, su obligación, además de hacer un buen gobierno, es entregarle a otro priísta, si no es así, ni me hable. Por eso andan desaparecidos Gustavo Nieto y Carmelo Mendieta. No tienen cara para ir a ver a su jefe, con quien han intercambiado opiniones única y exclusivamente en actos públicos. Nadie les cree a estos políticos el rumor que han corrido de que serán delegados o funcionarios en el gobierno calzadista. Están apestados. **-¡FUEGO!**- Once. Tranquilo, José Calzada llegó al Jardín Corregidora, donde cientos de ciudadanos veían el juego México-Japón. En primera fila: Andrés Estévez Nieto, Jorge



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

López Portillo, Germán Giordano, Manuel Pozo y Abel Magaña. Rompiendo la dieta con los chicarrones y Cocacolas. Gooool. (PA, 2A)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

ENCUENTRO. Teje fino el secretario de Gobierno, JORGE LÓPEZ PORTILLO. Ayer se reunió con los alcaldes entrantes para ir delineando políticas públicas y coordinación interinstitucional. Destacó en el encuentro el edil capitalino, ROBERTO LOYOLA VERA. Agua de temprana, cosecha mañana. (PA, 1A)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PAN RECLAMA REFUNDACIÓN

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Dirigentes estatales del PAN en 26 estados de la República, signaron un documento donde reconocen que Acción Nacional está en crisis organizacional, solicitan a la dirigencia nacional la modificación de sus estatutos - para agilizar la elección de los candidatos de su partido-, reconocen -entre otros aspectos- el descuido en la capacitación de su capital humano, y llaman a aplicar una depuración del padrón. Dicho documento fue entregado al presidente nacional del PAN, Gustavo Madero, durante su participación en la reunión plenaria que se celebra en esta ciudad y a donde los dirigentes estatales acudieron para sostener una reunión de trabajo con Juan Manuel Oliva Solís, secretario general adjunto de elecciones del CEN. (DQ p.1)

N: ¡AHORA POR EL ORO!

QUERÉTARO VIBRÓ CON EL TRIUNFO DEL TRI

Por Noticias

El triunfo de la selección olímpica de México sobre Japón, que hace soñar con el oro olímpico, se vivió en Querétaro con gran entusiasmo; las actividades pararon en prácticamente todos los sectores y muchas familias acudieron a ver el partido en Plaza de Armas y en el Jardín de la Corregidora donde el gobierno del estado instaló dos pantallas gigantes. (N p.1)

AM: DESCONOCE PANCHITO INTERLOCUCIÓN DE BÁEZ

Francisco Hernández

Para el Senador Electo Francisco Domínguez Servián el dirigente estatal del Partido Acción Nacional José Luis Báez Guerrero no es un interlocutor válido de los intereses del panismo queretano ante el Consejo Nacional del PAN, después de los resultados electorales obtenidos. “En el caso de Querétaro yo soy Consejero Nacional y a mí no se me ha pedido mi opinión, y si José Báez acudirá el próximo sábado al Consejo Nacional, acudirá como un solo voto... no acude con lo que piensan los otros 8 Consejeros Nacionales que somos por Querétaro”. (AM p.1)

C: URGE REPLANTEAR AL PAN

Por Gustavo López

El senador electo por el PAN, Francisco Domínguez Servián, manifestó que se debe hacer un análisis del desempeño del blanquiazul en el pasado proceso electoral, esto luego de los resultados obtenidos y en base a ello, determinar la continuidad o no de José Báez: “Yo sí los he urgido a un análisis porque no es cierto, han dicho que nos fue bien en las elecciones aquí en Querétaro y no nos fue bien, nos fue terriblemente mal y hay que analizar qué fue lo que pasó, qué se dejó de hacer, por qué tuvimos esa derrota”. Dejó en claro que serán los consejeros estatales quienes determinen tal situación, esto luego de un análisis profundo del por qué, dijo, se obtuvieron únicamente cinco presidencias municipales, además del que consideró un “golpe doloroso”, como lo es el perder la capital, tras 15 años gobernándola. Por otro lado, el Alcalde con licencia de Querétaro coincidió con lo dicho por el también senador electo, Javier Lozano, en torno a que la política se estaba prostituyendo, motivo por el cual señaló que se debe refundar el partido para evitar ese hecho: “Hicimos tan democrático Acción Nacional, que esa democracia en algunas partes del partido se prostituyó, es real, la militancia por alcanzar las candidaturas y el propio partido a nivel estatal, municipal y federal se empezó a corromper, por eso es que se tiene que hacer una reconstrucción”. De igual forma, Domínguez Servián manifestó que en



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

su visita, el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, los urgió a continuar con el trabajo del partido, así como sacar los pendientes de la agenda legislativa y afrontar los retos como un partido de oposición. (EC, 1A)

PA: SE REÚNEN ALCALDES ELECTOS CON JLPT

Por Fernando Venegas

El Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado, encabezó la primera reunión de trabajo con los Presidentes Municipales electos, donde reafirmó el compromiso de cercanía y disposición del Gobernador José Calzada Rovirosa “para que vayamos avanzando y tengamos claro el primero de octubre qué tenemos que hacer, naturalmente en absoluto respeto a la autonomía de los Ayuntamientos”. En el encuentro estrictamente técnico, se abordaron temas de gobernabilidad, entrega-recepción, finanzas públicas, seguridad y protección civil. Jorge López Portillo Tostado, recordó que el modelo de desarrollo que ha propuesto el Gobernador José Calzada tiene como objetivo la familia: “y en los próximos tres años, los que corresponden a ustedes, propondrá el concepto de Querétaro Sustentable para la gobernabilidad, el desarrollo político, el desarrollo económico y medio ambiente”. Los Presidentes Municipales agradecieron esta convocatoria, de contar con el acompañamiento de Gobierno del Estado desde antes que inicien en su responsabilidad pública, y se comprometieron a unir esfuerzos para construir juntos condiciones de gobernabilidad. Estuvieron presentes en la reunión: el Secretario de Seguridad Ciudadana, Adolfo Vega Montoto y el Secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla; además de responsables de las áreas de Planeación, Evaluación y Desarrollo Político. (PA, 1A)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

Multa IEQ al PAN con 118 mil pesos

por Armando Ruiz Muñoz

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impuso una multa al PAN y a tres de sus candidatos en la pasada contienda, entre ellos Armando Rivera Castillejos, por una cantidad que supera los 118 mil pesos debido a actos anticipados de campaña denunciados y acreditados por la coalición Compromiso por Querétaro en este órgano.

En sesión ordinaria del Consejo electoral, donde los ocho puntos del orden día consistieron en sancionar a los partidos Movimiento Ciudadano.

Verde Ecologista y Acción Nacional, los seis Consejeros votaron unánimemente para castigar las violaciones a la normatividad electoral y la omisión de los institutos políticos ante sus resoluciones.

Al partido Acción Nacional le correspondió una multa de 118 mil 725 pesos luego de que la secretaria ejecutiva del IEQ diera luz verde al procedimiento interpuesto por los representantes de la coalición Compromiso por Querétaro en contra del PAN y sus candidatos Armando Rivera Castillejos, José Alejandro Agustín Luna Lugo y Enrique Correa Sada, por vulnerar las normas en materia de campaña electoral que comprende el periodo de difusión de la propaganda.

"Incurrieron en actos anticipados de campaña toda vez que fuera del periodo establecido por la ley fijaron y colocaron una serie de lonas cuya existencia fue acreditada mediante la exhibición de una es-

critura pública en la que un fedatario dio cuenta de más de un total de 50 lonas en todo el territorio", detalló el secretario ejecutivo del Consejo general, Magdiel Hernández Tinajero.

La multa, equivalente al 5 por ciento del financiamiento público para actividades electorales y de campaña reconocidos al PAN para el 2012, deberá ser pagada en 50 por ciento por el propio partido, y el otro 50 por ciento está dividido de manera equitativa entre los tres candidatos.

"Por lo que refiere a Acción Nacional el monto de la sanción es por la cantidad de 59 mil 362 pesos. Por lo concerniente a Armando Rivera, Alejandro Luna Lugo y Enrique Correa Sada el monto de la sanción que les corresponde asumir en lo individual es por la cantidad de 19 mil 787 pesos, que deberá ser cubierta dentro de los 15 días siguientes a la ejecutoria de esta determinación".

Hernández Tinajero advirtió que en caso de que sean omisos ante esta sanción, "se iniciará en su contra el procedimiento económico coactivo".

Movimiento Ciudadano salva dos multas

Aunque dos de los cuatro procedimientos interpuestos ante el IEQ por ciudadanos en contra del partido Movimiento Ciudadano no procedieron al no haber sido bien acreditados, el partido de cualquier

forma se hizo acreedor a una reducción del 3 por ciento en las ministraciones de su financiamiento público, lo que equivale a casi 50 mil pesos, debido a la colocación de su propaganda en lugares indebidos como infraestructura urbana.

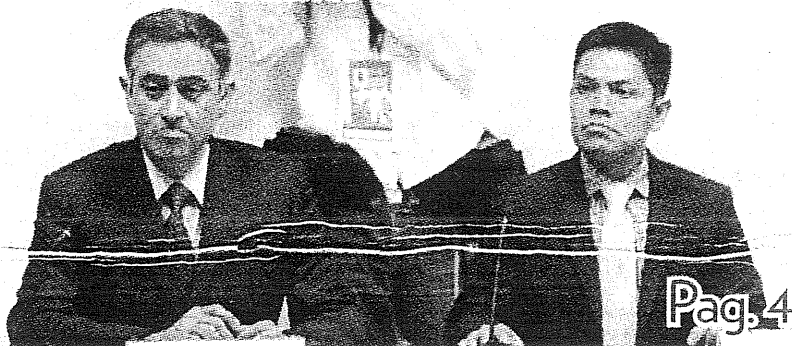
"Se sanciona al partido toda vez que ha incumplido con la obligación de vigilar que sus candidatos observen las disposiciones que rigen el proceso electoral", dijo el secretario ejecutivo del Consejo, quien subrayó que al titular de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Rico, no se le fincará ninguna responsabilidad porque no se acreditó su intervención directa en la colocación de propaganda en lugar indebido y la no utilización de materiales reciclables.

Al resolver el procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas en contra del Partido Verde Ecologista, correspondientes al cuarto trimestre de 2011, el Consejo impuso al partido una sanción consistente en la reducción del 3 por ciento de las ministraciones, equivalente a 42 mil 328 pesos, por no haber acatado sus disposiciones.



**IMPONE IEQ mul-
tas por 210 mil
pesos a PAN,
Verde Ecologis-
ta y Movimiento
Ciudadano por
violaciones a la
normatividad
electoral.**

Sanciona Instituto Electoral al PAN



EN LOS MUNICIPIOS

Manifestación de panistas en el IEQ

Roberto Cabrera trajo a la capital su resistencia pacífica desde San Juan



Confirma el Instituto Electoral de Querétaro

Multa para el PAN por 120 mil pesos

YOHEME POMARES

Con cerca de 120 mil pesos fue sancionado por el IEQ el Partido Acción Nacional por presuntas violaciones a la normatividad electoral, el PAN tendrá que pagar 59 mil 300 pesos, mientras que los candidatos Armando Rivera Castillejos, José Alejandro Agustín Luna y Enrique Correa, tendrán que pagar en lo individual 19 mil 787 pesos.

Esta resolución del Consejo General del IEQ, se da entorno al procedimiento especial sancionador que fue interpuesto por los representantes de la coalición Compromisos por Querétaro, Norberto Alvarado Alegría y Calixto de Santiago Silva.

Magdiel Hernández Tinajero, secretario general del Instituto Electoral, enfatizó que el monto a cobrar equivale al cinco por ciento de su financiamiento de actividades electorales y de campaña para ejercicio del 2012.

El Funcionario Electoral explicó que el motivo de la sanción, se debe a los actos anticipados de campaña en los que incurrieron los tres implicados, existiendo pruebas gráficas de que cuando menos colocaron 50 lonas en diversos puntos de la capital.

“Una serie de lonas la cuales fueron acreditadas, existencia que fue

» Esta resolución del Consejo General del IEQ, se da entorno al procedimiento especial sancionador que fue interpuesto por los representantes de la coalición Compromisos por Querétaro



ESPECIAL

acreditada mediante la exhibición, de una escritura pública en la que un fedatario dio cuenta de un total de más de 50 lonas en todo el territorio del municipio, por tal motivo esta Secretaría Ejecutiva, al contar con los elementos de convicción que le permitan arribar a identificar una negación a las normas en materia de campaña electoral, en concreto el periodo de difusión de la propaganda, es que propone a este colegiado sancionar a los denunciados”.

Adicional, el Consejo determinó dos sanciones más en contra del Partido Movimiento Ciudadano, por la

colocación y fijación de publicidad en el equipamiento urbano y sitios indebidos, una del orden de los 21 mil pesos, mientras que la otra asciende a los 28 mil pesos.

“En mérito de lo anterior es de sancionar al Partido Movimiento Ciudadano, debido a que ha incumplido con la obligación de vigilar que sus candidatos cumplan con las disposiciones que rigen el proceso electoral, esta sanción consiste en la reducción de las ministraciones del financiamiento público, que reciban disminución que consistirá en el tres por ciento de ella, es decir 21 mil 105.78”.



El IEQ sancionó a tres candidatos del PAN con 150 mil pesos por actos adelantados de campaña. / foto: Eréndira Lumbreras (Archivo)

Sanciona IEA a PAN por adelantar campaña

Diego Armando Rivera

VOTO 2012

Sesión de Consejo, el Instituto Electoral de Querétaro resolvió que el Partido Acción Nacional (PAN), y tres de sus ex candidatos, deberán pagar 150 mil pesos, por actos anticipados de campaña.

En el caso del PAN, la multa se debe a que procedió la denuncia interpuesta por los representantes de la coalición Compromiso por Querétaro debido a que luego de su proceso interno al menos 110 lonas y mantas de propaganda no se retiraron, lo que provocó una violación a la veda electoral.

Por esta razón, el ex candidato del PAN a la Alcaldía capitalina, Armando Rivera Castillejos, tendrá que pagar al IEQ, 19 mil 787 pesos y 61 centavos por actos anticipados de campaña, lo que equivale a una sexta parte del total de la multa.

Además, la sanción fue para los diputados electos Enrique Correa Sada y Alejandro Agustín Luna Lugo. La multa total asciende a 118 mil 725.65 pesos, de los cuales el 50 por ciento será pagada por el partido y (la otra mitad) entre los tres candidatos, de manera que cada uno tendrá que hacer el depósito por 19 mil pesos a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, informó el Secretario Ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero.

“Resulta fundado el procedimiento en contra de la parte denunciada (PAN) al haber incurrido en actos anticipados de campaña, al hacer efectiva la sanción de mérito deberá observarse lo siguiente: primero, el 50 por ciento de la multa será pagada por el (PAN) y el otro 50 por ciento se prorrogará entre los ciudadanos Alejandro Armando Rivera Castillejos, Alejandro Agustín Luna Lugo y Enrique Correa Sada”, indicó el funcionario del IEQ.



Multa el IEQ a partidos por irregularidades en elecciones

ULISES VILLAR

En Sesión Extraordinaria del Consejo General, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó a los actores y partidos políticos por incurrir en faltas durante el proceso electoral del pasado 1 de julio; siendo el Partido Acción Nacional el que alcanzó la mayor sanción económica con 118 mil pesos, seguido por Movimiento Ciudadano con dos multas y un total a pagar de más de 50 mil pesos, y el PVEM que será sancionado con 42 mil 328 pesos.

El total de las sanciones que impuso el IEQ rebasó los 210 mil pesos, cifra que deberán ser pagadas por los institutos políticos y, en el caso de Acción Nacional, por el candidato a la alcaldía queretana, Armando Rivera Castillejos, y los dos candidatos a la Legislatura, Enrique Correa y Alejandro Luna, quienes deberán desembolsar más de 18 mil pesos cada uno por violaciones a la veda electoral.

Magdiel Hernández Tinajero, secretario ejecutivo del Consejo del IEQ informó que la multa de 118 mil 725.65 pesos impuesta al PAN, corresponde al cinco por ciento del financiamiento total de sus actividades electorales; esto por incurrir en actos anticipados de campaña.

En este sentido los actores políticos que incurrieron en esta situación fueron Armando Rivera Castillejos, Alejandro Luna y Enrique Correa quienes deberán pagar el 50 por ciento de dicha multa en partes iguales.

En cuanto a la denuncia en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su candidato José Luis Aguilera Rico, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, el consejo determinó imponer una sanción de más de 28 mil pesos, cantidad que deberá sumarse a los 21 mil pesos de una segunda sanción por el mismo rubro, dando un total de 50 mil pesos en multas.

Por su parte el PVEM dentro del procedimiento en Materia de Fiscalización, Financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas correspondientes al cuarto trimestre del 2011, el consejo determinó imponer una sanción consistente en la reducción del tres por ciento de las ministraciones de financiamiento público, que serán más de 42 mil pesos.

Asimismo el Consejo declaró infundado el procedimiento en contra del PAN y su candidato Armando Rivera Castillejos, por la presunta destrucción o alteración de propaganda, así como la denuncia interpuesta por el PAN en contra del PVEM y el PANAL por la presunta colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos.



EL CONSEJO del IEQ determinó sancionar a tres partidos.

Multa IEQ a PAN, PVEM y MC, por \$210 mil 301.43

Violaciones a la Ley electoral

POR SERGIO HERNÁNDEZ
Noticias

Ayer el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) determinó aplicar multas a los partidos PAN, PVEM y Movimiento Ciudadano, por un monto total de 210 mil 301.43 pesos, por violaciones a la Ley Electoral. En sesión extraordinaria, el órgano colegiado determinó imponer una multa de 118 mil 725.65 pesos al PAN, correspondiente al 5% de su financiamiento para actividades electorales, por actos anticipados de campaña de sus candidatos Armando Rivera Castillejos, Alejandro Luna Lugo y Enrique Correa Sada. En la resolución se indica que el 50% de dicha multa será reducida de las ministraciones de financiamiento público el partido y el resto será pagado, en partes iguales, por los candidatos.

En lo relativo a la denuncia interpuesta por Alejandro Rodrigo Durán del Villar en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su candidato José Luis Aguilera Rico, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, el Colegiado impuso una sanción de \$28 mil 141.04 pesos, equivalente al 4% de las ministraciones de financiamiento

público del partido.

Respecto de la denuncia interpuesta por el ciudadano Francisco Antonio Fernández Beltrán en contra del mismo partido, así como de José Luis Aguilera Rico y Maribel Barrón Soto, candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y al III Distrito Local, respectivamente, por la presunta colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, la resolución aprobada impone una multa de 21 mil 105.78 pesos, equivalentes al 3% de las ministraciones de financiamiento del partido.

Al resolver el procedimiento en materia de Fiscalización, Financiamiento y Gasto de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas en contra del PVEM, correspondientes al cuarto trimestre de 2011, el Consejo impuso al partido una sanción consistente en la reducción del 3% de las ministraciones de financiamiento público que reciba, por un monto de 42 mil 328.96 pesos.

En la misma sesión se declaró infundado el procedimiento instruido en contra del PAN y su candidato Armando Rivera Castillejos, por la presunta destrucción o alteración de propaganda del candidato por el Cuarto Distrito Federal electoral; lo anterior, en virtud de que la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro es competencia del IFE.

Sanción del IEQ a panistas por más de 118 mil pesos

□ *Castiga actos adelantados de campaña*

QUERÉTARO, Qro.— Por haber llevado a cabo actos adelantados de campaña en el pasado proceso, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó ayer por más de 118 mil pesos al Partido Acción Nacional (PAN).

En sesión extraordinaria, el órgano colegiado determinó imponer una multa de 118 mil 725.65 pesos al PAN, correspondiente a 5 por ciento de su financiamiento para actividades electorales, por actos anticipados de campaña de sus candidatos Armando Rivera Castillejos, Alejandro Luna Lugo y Enrique Correa Sada.

Cabe recordar que los referidos panistas representaron a este instituto político como candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y a las

diputaciones locales por el Primero y Tercer Distrito, respectivamente.

Asimismo, el IEQ detalló que en la resolución emitida el día de ayer, 50 por ciento de esa multa será reducida de las ministraciones de financiamiento público del partido y el resto será pagado, en partes iguales, por los candidatos.

De igual forma, este órgano electoral aplicó una sanción económica al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por un monto superior a los 42 mil pesos.

Otro instituto sancionado por el IEQ fue el Partido Movimiento Ciudadano (PMC) por casi 50 mil pesos, producto de dos denuncias que se interpusieron en contra de candidatos de este partido en el pasado proceso electoral. (*Francisco Flores Hernández*) ☒



SEMANARIOS

El Economista

REVISTAS

\$118,725

impuso de multa el IEQ al PAN y a algunos precandidatos panistas por no retirar su propaganda política después de las elecciones.

EL INSTITUTO TUVO SESIÓN EXTRAORDINARIA

IEQ determina multas a partidos por incumplir

Tendrán que pagar por no retirar su propaganda en los tiempos acordados

Arlene Patiño
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Electoral de Querétaro (IEQ) multó al Partido Acción Nacional (PAN) y a algunos precandidatos panistas con un monto total de 118,725 pesos, ya que después del proceso interno de Acción Nacional al menos 110 lonas y mantas propagandísticas no se retiraron.

En sesión extraordinaria de Consejo, el IEQ determinó que la multa fuera impuesta al excandidato a la Presidencia del municipio de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, y a los diputados electos Enrique Correa Sana y Alejandro Agustín Luna Lugo.

Del total de la multa, 50% será pagada por el PAN y el otro 50 entre los tres excandidatos.

Además, el Consejo del IEQ resolvió imponer dos multas al partido Movimiento Ciudadano por las cantidades de 21,105.78 pesos y 28,141.04 pesos por violar la ley electoral en cuanto a la colocación de propaganda.

Otra resolución en contra fue para el Partido Verde Ecologista de México, que en el 2010 omitió informar del ingreso y gasto de re-



curso privado, situación que derivó en una multa y que a la fecha no ha sido solventada; por esta razón se le impuso una nueva sanción económica por 42,328.96 pesos.

Durante la sesión de Consejo, el excandidato panista a la Presidencia municipal de San Juan del Río, Roberto Cabrera Valencia, se manifestó a las afueras de las instalaciones del IEQ, mostrando su inconformidad ante los resultados de la contienda electoral.

“Nos manifestamos de manera pacífica por las omisiones que cometieron en el Consejo Distrital X y en la sesión de Consejo General. La Presidenta del Consejo no ha tenido la inteligencia o prudencia de notificarle al actual ayuntamiento que se entregó constancia de mayoría, no hay resultados firmes; ha sido parcial el trabajo en cuanto a que no ha ventilado la información necesaria para que esté enterado el proceso”, destacó.

Al respecto, el secretario general del Consejo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, indicó que la impugnación de la elección de ayuntamiento no interrumpe la ejecución de los resultados obtenidos en la jornada electoral.

“Hemos desahogado los procedimientos, las impugnaciones no interrumpen la ejecución de los resultados obtenidos por el Consejo Distrital IX y X”, dijo.

arlene.patino@eleconomista.com.mx

118,725

pesos
es la multa que se le impuso al PAN luego del proceso electoral del 1 de julio.

Faltas. El IEQ en sesión extraordinaria dio a conocer la multa que determinó para los partidos. FOTO EE: VICTOR JIMÉNEZ



SEMANARIOS

La Jornada

REVISTAS

Multan a PAN, PVEM y MC en Querétaro

Querétaro, Qro. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió aplicar a los partidos Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento Ciudadano (MC) multas que suman 210 mil 301.43 pesos por actos anticipados de campaña y colocación de propaganda de sus candidatos a la presidencia municipal y diputaciones locales en lugares no permitidos. El PAN deberá pagar 118 mil pesos por adelantar campañas; MC, 28 mil por colocar propaganda en lugares prohibidos, y el PVEM 42 mil pesos por incumplir las normas sobre fiscalización, financiamiento y gastos en el cuarto trimestre de 2011.

MARIANA CHÁVEZ, CORRESPONSAL

ELECCIONES

Exigen panistas información

Un grupo de panistas, procedentes de San Juan del Río, se manifestó frente a las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para exigir se informe a la sociedad que aún no existe un Presidente Municipal electo, ya que el proceso ha sido judicializado por haberse encontrado supuestas irregularidades relacionadas con la coacción del voto. Los inconformes estuvieron encabezados por Roberto Carlos Cabrera Valencia, quien hasta

que no se de un veredicto por parte de la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia, sigue fungiendo como candidato por el Partido Acción Nacional (PAN) y dijo que mantendrán estos actos de resistencia civil pacífica, hasta que se les otorgue la razón. (Guillermo Contreras)



Eréndira Lumbreras



RECONOCIMIENTO DEL IEQ A NOTICIAS

Nuestra presidenta y directora general, Lic. Aida Garfias Torres, recibió ayer, de manos del presidente del IEQ, José Vidal Uribe, un reconocimiento a esta Casa Editorial, por el trabajo realizado durante el pasado proceso electoral. El titular del IEQ, estuvo acompañado de la Consejera Yolanda Elías Calles y el Director Carlos Eguiarte Mereles.